



Resolución Rectoral N° 0296-2025-UNAP Iquitos, 5 de marzo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 103-VRINV-UNAP-2025, presentado el 5 de marzo de 2025, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita el reconocimiento de los docentes investigadores ordinarios y contratados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector reconocer a un grupo de docentes ordinarios y contratados, como docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al período 2025, registrados y calificados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt), por la labor de investigación que vienen desarrollando;

Que, el Renacyt, como registro de investigadores a nivel nacional del Perú, tiene como finalidad identificar, clasificar y actualizar el padrón de profesionales, tecnólogos e innovadores que se dedican a la investigación científica y tecnológica;

Que, el Vicerrectorado de Investigación evalúa cada dos (2) años la producción científica de los docentes para permanecer como docentes investigadores en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), los mismos que están sujetos al artículo 86° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 211° del Estatuto de la UNAP;

Que, con el resultado del trabajo que realizan los docentes ordinarios y contratados se ha logrado colocar a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en una mejor ubicación en el ranking de investigación, contribuyendo de esta manera a lograr nuevos conocimientos científicos en sus distintos niveles de concepción y al mejoramiento y generación de tecnologías de procesos en base a los siguientes indicadores:

- ✓ Producción científica
- ✓ Impacto científico
- ✓ Excelencia internacional
- ✓ Número de patentes vigentes

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”; cuya descripción también están establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en los artículos 66° y 67; además el artículo 67° adicionalmente señala que pueden excepcionalmente participar como colaboradores personas que tengan conocimientos ancestrales, originarios u otros especialistas no académicos;

Que, el artículo 86° de la misma Ley Universitaria, señala que “El docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año. Tiene una bonificación especial de cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Está sujeto al régimen especial que la universidad determine en cada caso. El Vicerrectorado de Investigación o la autoridad competente evalúa cada dos años, la producción de los docentes, para su permanencia como investigador; en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT)”;

Que, en la UNAP, de lo señalado en el párrafo precedente, se aplica el inciso a) del ítem 6.2 De los beneficios del docente investigador de la IV Disposición específica del Capítulo III, de la Directiva N° 001-2022-VRINV-UNAP «Régimen especial del docente investigador de la UNAP», aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 167-2022-CU-UNAP, de fecha 28 de diciembre de 2022, que taxativamente señala: «Un (1) curso por semestre (siempre y cuando el docente esté participando en uno o más proyectos de investigación con financiamiento interno o externo;

Que, el grupo de investigadores se encuentran registrados y calificados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt), quienes deben seguir generando conocimiento e innovación a través de una investigación rigurosa en el ámbito de su competencia según los nuevos criterios de desempeño científico;



Resolución Rectoral N° 0296-2025-UNAP

Que, del último Informe Bienal publicado sobre la realidad universitaria en el Perú, se desprende que, en su cuarto capítulo sobre investigación: referidos a formación, investigadores y desempeño institucional, profundiza el análisis de la situación actual de la investigación universitaria de las instituciones con licencia otorgada, a través de cinco secciones. En la primera sección, se describe la oferta actual de la formación doctoral en cuanto al número de programas y estudiantes matriculados. En segundo lugar, se analiza la situación de los docentes investigadores, con respecto a su incorporación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) y su desempeño académico en revistas indexadas por Web of Science y Scopus. En tercer lugar, se examina el desempeño de las instituciones universitarias en términos de publicaciones de libros y documentos en revistas indexadas por Web of Science. En cuarto lugar, se analiza el registro de patentes universitarias, fruto de la investigación e innovación en las casas de estudio. Finalmente, se presenta el Ranking Nacional de Instituciones universitarias, así como el Ranking excelencia 2021;

Que, en la actualidad la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a través de sus docentes, estudiantes y graduados, viene generando notablemente la producción científica en sus diferentes áreas del conocimiento científico e innovación tecnológica, la misma que es evaluada y monitoreada por el Vicerrectorado de Investigación en el marco de la normativa del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec);

Que, por las consideraciones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa económica y financiera, estima procedente expresar el reconocimiento institucional a los docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se encuentran registrados y calificados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt), a solicitud del vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2021-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento Institucional como **docente investigador** a un grupo de **docentes ordinarios y contratados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, quienes se encuentran registrados y calificados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt), por la labor de investigación científica que vienen realizando, logrando colocar en una buena ubicación en el ranking de investigación a la Institución, correspondiente al período 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Docentes ordinarios

N°	Código Renacyt	DNI	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel	Área
1	P0056807	05398249	Wilfredo Martín Casapia Morales	Medicina Humana	Investigador distinguido	Ciencias Médicas y de la Salud
2	P0013572	45127723	Jhon Del Águila Pasquel	Ciencias Biológicas	Investigador distinguido	Ciencias Naturales
3	P0020825	05632644	Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci	Medicina Humana	I	Ciencias Médica y de la Salud
4	P0003439	05415351	Gabriel Emilio Vargas Arana	Industrias Alimentarias	II	Ciencias Naturales
5	P0020992	05416925	Viviana Vanessa Pinedo Cancino	Medicina Humana	II	Ciencias Médica y de la Salud
6	P0021698	05275499	Graciela Rocío Meza Sánchez	Medicina Humana	II	Ciencias Médica y de la Salud
7	P0000242	05274098	Lastenia Ruiz Mesía	Inginería Química	II	Ciencias Naturales
8	P0000192	05363583	Juan Carlos Castro Gómez	Ciencias Biológicas	II	Ciencias Naturales

**UNAP****Rectorado**

Resolución Rectoral N° 0296-2025-UNAP

N°	Código Renacyt	DNI	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel	Área
9	P0206381	40080474	Tony Vizcarra Bentos	Agronomía	II	Ciencias Naturales
10	P0022417	05374789	Fernando Tello Celis	Industrias Alimentarias	III	Ciencias Naturales
11	P0039899	29520345	Cesar Johnny Ramal Asayag	Medicina Humana	III	Ciencias Médica y de la Salud
12	P0058995	05360639	Hermann Federico Silva Delgado	Medicina Humana	III	Ciencias Médica y de la Salud
13	P0067344	05295541	César Augusto Grández Ríos	Ciencias Biológicas	III	Ciencias Naturales
14	P0001857	05373742	Marianela Cobos Ruiz	Ciencias Biológicas	III	Ciencias Naturales
15	P0030748	45746340	Rommel Roberto Rojas Zamora	Ciencias Biológicas	III	Ciencias Naturales
16	P0056107	05217678	Wilma Selva Casanova Rojas	Medicina Humana	IV	Ciencias Médica y de la Salud
17	P0001855	05206881	Jorge Luis Marapara Del Águila	Ciencias Biológicas	IV	Ciencias Naturales
18	P0027846	17989922	Maritza Evangelina Villanueva Benites	Enfermería	IV	Ciencias Médica y de la Salud
19	P0055899	05268583	Emérita Rosabel Tirado Herrera	Ciencias Biológicas	IV	Ciencias Naturales
20	P0030555	44075559	José David Urquiza Muñoz	Ciencias Forestales	IV	Ciencias Naturales
21	P0012456	05321158	Joel Vásquez Bardales	Ciencias Forestales	IV	Ciencias Naturales
22	P0017889	40212467	Fredy Francisco Ramírez Arévalo	Ciencias Forestales	IV	Ciencias Naturales
23	P0050252	06444169	Rodil Tello Espinoza	Ciencias Forestales	IV	Ciencias Agrícolas
24	P0048485	41188206	Ricardo Manuel Bardales Lozano	Agronomía	IV	Ciencias Agrícolas
25	P0003324	05394098	Wilfredo Ruiz Mesía	Ingeniería Química	IV	Ciencias Naturales
26	P0001477	40853706	Liliana Ruiz Vásquez	Farmacia y Bioquímica	IV	Ciencias Agrícolas
27	P0067258	10830076	Roger Ruiz Paredes	Industrias Alimentarias	V	Ingeniería y Tecnología
28	P0082481	05342316	Carlos Alberto García Cortegano	Ingeniería de Sistemas e Informática	V	Ingeniería y Tecnología
29	P0024914	06182363	Alejandro Reátegui Pezo	Ingeniería de Sistemas e Informática	V	Ingeniería y Tecnología
30	P0001854	02729978	Sixto Alfredo Iman Correa	Ciencias Forestales	V	Ciencias Agrícolas
31	P0055496	05274168	Waldemar Alegría Muñoz	Ciencias Forestales	V	Ciencias Agrícolas
32	P0035188	05229650	Tedi Pacheco Gómez	Ciencias Forestales	V	Ciencias Naturales

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0296-2025-UNAP**

N°	Código Renacyt	DNI	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel	Área
33	P0031125	41208549	José Edgar García Díaz	Ingeniería de Sistemas e Informática	VI	Ingeniería y Tecnología
34	P0056094	41256622	Jimmy Max Ramírez Villacorta	Ingeniería de Sistemas e Informática	VI	Ingeniería y Tecnología
35	P0017765	05402721	Luis Exequiel Campos Baca	Ciencias Biológicas	VI	Ciencias Naturales
36	P0091295	40975548	Rilke Chong Vela	Ciencias Económicas y de Negocios	VI	Ciencias Sociales
37	P0032882	41578090	José Ricardo Balbuena Hernández	Ciencias Económicas y de Negocios	VI	Ciencias Sociales
38	P0086644	05310736	Víctor Raúl Reátegui Paredes	Ciencias Económicas y de Negocios	VI	Ciencias Sociales
39	P0014050	05248692	Julio Pinedo Jiménez	Agronomía	VI	Ciencias Agrícolas
40	P0029915	05391896	Lizardo Manuel Fachin Malaverri	Ciencias Forestales	VI	Ciencias Naturales
41	P0067245	05340338	Segundo Córdova Horna	Ciencias Forestales	VI	Ciencias Naturales
42	P0001856	17931826	Pedro Marcelino Adrianzen Julca	Ciencias Biológicas	VII	Ciencias Naturales
43	P0067257	05391577	Jessy Patricia Vásquez Chumbe	Industrias Alimentarias	VII	Ciencias Naturales
44	P0033295	46516515	Rafael Segundo Vela Paredes	Industrias Alimentarias	VII	Ingeniería y Tecnología
45	P0250014	44869431	Carlos Max Arango Mora	Ciencias Biológicas	VII	Ciencias Naturales
46	P0085318	05401551	Etersit Pezo Lozano	Ciencias Biológicas	VII	Ciencias Naturales
47	P0073553	05334560	Mauro Milko Echevarría Chong	Odontología	VII	Ciencias Médicas y de la Salud
48	P0138029	05351466	Roxani Rivas Ruiz	Ciencias de la Educación y Humanidades	VII	Ciencias Sociales
49	P0000371	08533246	Jorge Ysaac Villacres Vallejo	Agronomía	VII	Ciencias Agrícolas
50	P0122597	18123399	Frank Romel León Vargas	Ingeniería Química	VII	Ciencias Naturales
51	P0180400	41561892	Edgar Antonio Ramírez García	Medicina Humana	VII	Ciencias Médicas y de la Salud

Docentes contratados

N°	Código Renacyt	DNI	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel	Área
1	P0177125	47040981	Diego Antonio Leonardo Cabrejos	Industrias Alimentarias	III	Ciencias Naturales
2	P0010548	41096746	Carlos Alfredo Vegas Pérez	Industrias Alimentarias	V	Ciencias Agrícolas



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0296-2025-UNAP

Docentes contratados

Nº	Código Renacyt	DNI	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel	Área
3	P0021568	41079594	Hicler Napoleón Rodríguez Mashacuri	Ciencias Biológicas	VI	Ciencias Naturales
4	P0001858	41490250	Roberson Ramírez Saavedra	Ciencias Biológicas	VI	Ciencias Naturales
5	P0227117	73304039	Miguel Antonio Soplin Pastor	Ingeniería Química	VII	Ingeniería y Tecnología
6	P0096842	46857399	Alexander Javier Iman Torres	Industrias Alimentarias	VII	Ingeniería y Tecnología

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.:

R,VRAC,VRINV,FA,FCB,FCEH,FACEN,FCF,FE,FFYB,FIA,FIQ,FISI,FO,FMH,DGA,DGI,DRAA,OPP,URRHH,OAJ,OCI,OCI,Leg.,(57),Int.(57),SG,Archivo(2)jevd.